



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1. Objeto

El objeto del presente contrato es la redacción del proyecto y ejecución del desmontaje y demolición del Centro Hípico y zona Multiaventura sitios dentro del Parque Metropolitano del Agua Luis Buñuel

El CPV es 45111100-9 (Trabajos de demolición).

2. Presupuesto del contrato y aplicación presupuestaria

- Presupuesto (IVA excluido): 39.300 euros.
- IVA*: 8.253 euros (21%).
- Presupuesto base de licitación: 47.553 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria: 2025 HFE 9331 63200 Concesiones: obras de reparación, adaptación, desmontaje y demolición.

Núm. RC SICAZ: 252125

Breve justificación del presupuesto base de licitación: El presupuesto base de licitación se basa en el presupuesto que se incluye en la memoria descriptiva de las actividades a realizar.

3. Duración/plazo de ejecución:

El plazo de ejecución será el de duración de contrato con un máximo de un mes y medio. La reducción del plazo de ejecución es un criterio de valoración.

4. Lugar de prestación:

Zaragoza.

5. Responsable del contrato:

Jefe de la Oficina de Gestión del Espacio Público.

6. Condiciones de aptitud para contratar

Para poder participar en la licitación se exigirá acreditar la siguiente solvencia:

En cuanto a la solvencia económica y financiera del profesional ofertante mediante la existencia de un seguro de responsabilidad civil profesional con suma asegurada no inferior a 100.000 €.

En cuanto a la solvencia técnica de la empresa, se deberá acreditar la experiencia en demoliciones o derribos similares a las que son objeto del contrato mediante la realización de al menos cuatro trabajos de derribo o desmontaje en los últimos cinco años.

7.- Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas

La oferta se presentará a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, en un plazo de **diez días naturales** a contar a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13883466	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JORGE ULLO MUÑOZ - ECONOMISTA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.				06 de junio de 2025	



licitación en el perfil del contratante. Se deberá realizar la presentación electrónica como una aportación al presente expediente.

La documentación a presentar por el licitador es la siguiente:

1- Declaración responsable (Modelo I)

2- Oferta (Modelo II).

Los modelos I y II se pueden descargar desde el perfil del contratante del Ayuntamiento de Zaragoza.

8. Criterios de adjudicación de las ofertas

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP, en la valoración de la oferta se considerará una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad precio. La valoración se corresponde exclusivamente a criterios de valoración automáticos. La puntuación máxima a obtener será de 100 puntos.

Criterios objetivos (oferta económica y número de inspecciones realizadas):

Oferta económica (85 puntos):

Para la valoración de la Oferta Económica se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima de 85 puntos, calculando la ponderación de los demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación} = (\text{N.º puntos (85)} \times \text{MIN}) / \text{OF}$$

Donde P será la puntuación que obtenga el licitador, MIN es el importe de la oferta mínima y OF es la oferta correspondiente al licitador que se valora.

Reducción del plazo de ejecución del contrato (15 puntos):

De conformidad con la cláusula 3, la duración máxima del contrato será de un mes y medio. Se valorará la reducción del plazo máximo otorgando una puntuación de 5 puntos por cada semana de reducción con un máximo de 3 semanas.

Criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas, en su caso.

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

$$\text{Si } Of < Of_{media} \times 0,90, \text{ se considerará oferta anormalmente baja.}$$

Donde Of es la Oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

Si una oferta es considerada como anormalmente baja, se atenderá a lo especificado en el artículo 149 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Criterios de desempate:

En caso de empate entre dos o más ofertas que resulten ser las más ventajosas, se aplicarán por orden los criterios que se establecen en el artículo 147.2 de la LCSP.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



9. Plazo de garantía: justificación de su no establecimiento.

Se establece un plazo de garantía de 1 año.

10. Garantías exigidas para contratar:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la entidad adjudicataria a la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Proyección Exterior, se realizará a través de:

- a) Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- b) Punto General de entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1074/2014 de 24 de junio)
- c) Entidades prestadoras de servicio de facturación electrónica.

La factura que se expida a través de la plataforma FACE se ajustará a la codificación siguiente:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973. Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 (Servicio de Contabilidad)
- Código de la Unidad Tramitadora FACE (rol pagador-03): LA0024715. Oficina de Gestión del Espacio Público.

Una vez realizada la conformidad a la factura por la Oficina de Gestión del Espacio Público, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale, debiendo cumplimentar y facilitar al Servicio de Tesorería justificante bancario original de la titularidad de la cuenta (Ficha de Terceros) para que se efectúe el pago correspondiente.

12. Condiciones especiales de ejecución, en su caso:

No se aprecian condiciones especiales de ejecución en el presente contrato.

13. Datos de carácter personal:

Los datos manejados por el profesional adjudicatario a causa de la prestación de los trabajos serán propiedad del Ayuntamiento de Zaragoza, sin que pueda utilizarlos con un fin distinto al que figura en el contrato de servicios. El profesional adjudicatario quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantías de los derechos digitales y el Reglamento General de protección de Datos, así como lo recogido en la Ley 2/2019, de 1 de marzo, por el que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso



De igual modo deberá atender a lo contemplado en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE aplicable a partir del 25 de mayo de 2018 y expresamente:

- Deberá guardar la debida confidencialidad y secreto sobre los hechos, informaciones, conocimientos, documentos y otros elementos a los que tenga acceso con motivo de la prestación del servicio, sin que pueda conservar copia o utilizarlos para cualquier finalidad, incurriendo en caso contrario en las responsabilidades previstas en la legislación vigente.
- Informará a sus empleados de que solo pueden tratar la información del Ayuntamiento para cumplir los servicios objeto de esta memoria y también de la obligación de no hacer públicos, ceder o enajenar cuantos datos conozcan.
- Incluirá una cláusula, de confidencialidad y secreto en los términos descritos, en los contratos laborales que suscriban los trabajadores destinados a la prestación del servicio objeto del presente pliego.
- Una vez cumplida la prestación contractual, destruirá los datos que le hayan sido facilitados, al igual que cualquier soporte o documentos en los que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. Todos los documentos que se generen a lo largo del contrato tienen carácter confidencial y no podrán ser total o parcialmente reproducidos en ningún medio o entregados a terceras personas sin la expresa autorización por escrito del Ayuntamiento de Zaragoza.

14. Modificaciones del contrato:

No se prevé la modificación del presente contrato de servicios.

15. Prescripciones técnicas:

Las actuaciones a realizar aparecen de forma detallada en la memoria descriptiva. En la misma se incluyen el resto de condiciones y prescripciones técnicas.

De forma resumida son las siguientes:

- Proyecto de derribo: Se incluirá el proyecto de derribo, que contendrá entre otros, el proceso de demolición y las fases a seguir, el estudio de gestión de residuos y contará con el estudio básico de seguridad y salud. Contendrá un documento técnico de protección del arbolado, según la Ordenanza de Protección del Arbolado Urbano.
- Demolición de solera y retirada de restos de la caseta del edificio de oficinas.
- Demolición de solera y retirada de restos en la zona de caballerizas-cuadras.
- Demolición y retirada de la zona de limpieza de animales.
- Desmontaje y retirada de las pistas de equitación
- Demolición de restos de solera y retirada de residuos del edificio de oficinas de multiaventura del Parque del Agua.
- Desmontaje y retirada de estructuras de madera que se encuentran actualmente en la zona multiaventura del Parque del Agua:

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13883466	PÁGINA	4 / 7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JORGE ULLO MUÑOZ - ECONOMISTA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.				06 de junio de 2025	



- Desconexión y neutralización de las acometidas de las instalaciones saneamiento, de agua potable y suministro eléctrico, de acuerdo a las normas de las compañías suministradoras correspondientes, para evitar riesgos de electrocuciones, inundaciones por rotura de tuberías, etc. Se retirará el cableado existente.

16. Contratos financiados con fondos del MRR

Este contrato no se financia con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea-NextGenerationEU establecido por el Reglamento (UE) 2020/2094 del Consejo, de 14 de diciembre de 2020, por el que se establece un instrumento de Recuperación de la Unión Europea para apoyar la recuperación tras las crisis de la COVID-19.



**MODELO I.- DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR,
RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR**

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, con NIF..... en calidad de (1), al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza, denominado **redacción del proyecto y ejecución del desmontaje y demolición del Centro Hípico y zona Multiaventura sitios dentro del Parque Metropolitano del Agua Luis Buñuel**

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13883466	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE		FECHA FIRMA			
1. JORGE ULLO MUÑOZ - ECONOMISTA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.		06 de junio de 2025			



MODELO II.- OFERTA

Don/Dña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, con NIF..... en calidad de (1),

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que habiéndosele notificado, el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación de "la redacción del proyecto y ejecución del desmontaje y demolición del Centro Hípico y zona Multiaventura sitios dentro del Parque Metropolitano del Agua Luis Buñuel", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- **Oferta económica:** Se oferta un precio de..... euros (sin IVA) *(la oferta no podrá superar el tipo de licitación del contrato)*.
- **Reducción del plazo máximo de ejecución del contrato:** marcar el plazo de reducción ofertado:
 - ☐ 1 semana.
 - ☐ 2 semanas.
 - ☐ 3 semanas

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13883466	PÁGINA	7 / 7
FIRMADO POR 1 FIRMANTE				FECHA FIRMA	
1. JORGE ULLO MUÑOZ - ECONOMISTA DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE ESPACIO PÚBLICO.					06 de junio de 2025